



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General  
de Comunicaciones

## **COMUNICADO OFICIAL DE PRENSA N°18**

### **Minsa: Todo el personal de Salud a nivel nacional, tanto público como privado, tendrá facilidad para llegar a su centro de trabajo**

Luego de que el Gobierno decretara la inmovilización social a partir de la fecha, desde las 8:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., el Ministerio de Salud (Minsa) cumple con informar a la opinión pública lo siguiente:

1. El Personal de Salud de todos los establecimientos públicos, privados y de todas las sanidades a nivel nacional tendrán las facilidades para poder llegar a su centro de trabajo.
2. El Minsa junto con los ministerios de Defensa y del Interior viene coordinando estas acciones para que el personal de salud pueda desplazarse sin restricción a los establecimientos que le corresponda prestar su servicio.
3. Asimismo, se garantiza que todo el personal de los establecimientos de salud que no cuente con un seguro vigente será cubierto por el Seguro Integral de Salud (SIS), en el marco de la cobertura universal de salud.

**Lima, 18 de marzo de 2020**

**OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA  
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES**  
(Teléfono 315-6600 anexo 2948)

